



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Octubre de 2011

EXP-EXA N° 8.421/2011

RESCD-EXA N° 684/2011.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Ayuda Económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, del Prof. Ramón Antonio Farfán, con el fin de realizar dos (2) cursos de postgrado en temas de Química en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación;

Que del análisis efectuado a dicha presentación, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado a través del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 28/09/2011)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C. S. N° 229/91, asignar la suma de \$ 4.520,00 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE), al Prof. Ramón Antonio Farfán, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, para cubrir gastos de arancel de inscripción a cursos de la Carrera de Postgrado en Ciencias Químicas; pasajes Salta-Tucumán-Salta y viáticos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Prof. Ramón Antonio Farfán, a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA
tz


M^{ra}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa